



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 – 40 años de democracia"

Expte.nº

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 JUL 2023

VISTO que es necesario cubrir las vacantes de cargos del Escalafón No Docente aprobado por Decreto nº 366-006 producidas en la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir las referidas vacantes se propone al Señor Daniel Reginaldo OSORES, DNI nº 24.641.950, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar tareas propias del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la mencionada Secretaría;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

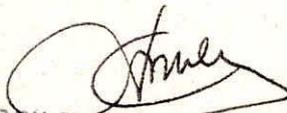
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

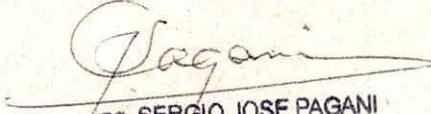
ARTICULO 1º.-Designar al Señor Daniel Reginaldo OSORES, DNI nº 24.641.950, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-066 Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 1159 2023
frf


C. P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN